



HECHO ESENCIAL
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 777

Santiago, 27 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Acusa recibo de Resolución que Autoriza Existencia de Tanner Banco Digital

Estimada señora Presidenta:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y estando debidamente facultado para ello, informo a usted que con esta fecha Tanner Servicios Financieros S.A. ha recibido de parte de la Comisión, Resolución Exenta N° 7761 de 26 de agosto de 2024, que autoriza la Existencia y aprueba los estatutos de Tanner Banco Digital y del Certificado de Autorización de Existencia que contiene el extracto de los referidos estatutos, y del cual procederemos a requerir de su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y su publicación en el Diario Oficial.

Continuaremos con la tercera y última etapa del proceso, con la solicitud de autorización de funcionamiento una vez que la Comisión verifique que el banco se encuentra preparado para entrar en ejercicio.

Atentamente,

Derek Sassoon
Gerente General
Tanner Servicios Financieros S.A.